

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

2026/08028 Anuncio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer sobre la aprobación definitiva del convenio urbanístico y del proyecto de urbanización/ajardinamiento del polígono XX.

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2026, se aprobó definitivamente el Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer y la mercantil, Carbelfi, SL, cuyo objeto es completar el desarrollo urbanístico del polígono XX, mediante la ejecución de la urbanización/ajardinamiento pendiente del suelo dotacional QLP-1, en el ámbito del polígono XX, mediante actuación aislada, compatibilizar el uso terciario-hotelerero en la edificabilidad terciaria del Polígono XX y transferir al ámbito del sector Pb-2 del PGOU de Canet, la materialización de la ejecución de vivienda sujeta a protección pública.

En fecha 19 de enero de 2026 se formalizó la firma del citado Convenio Urbanístico.

Por otro lado, mediante Decreto de Alcaldía núm. 2026-0515 de fecha 02 de marzo de 2026 se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización/ajardinamiento pendiente del suelo dotacional QLP-1, en el ámbito del polígono XX.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo que establecen los artículos 61, 181 y 183 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLLOTUP) y el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación urbana, en cuanto a la eficacia y publicidad de los convenios urbanísticos.

El texto íntegro del referido convenio y el proyecto de urbanización se pueden consultar en el Portal de Transparencia en el siguiente enlace:

<https://canetdenberenguer.sedelectronica.es/transparency/57b1c3ec-221c-402a-b33c-81de771a082a/>

Canet d'en Berenguer, 18 de junio de 2026.—La alcaldesa accidental, María Encarnación Martínez Marco.

